

Relación que hazia el dho. señoz con respecto a
 los 500 ducados de rindidos que hauiá contra el dho. rana
 de los franceses de ser cepia = en lo qual el dho. señoz
 corrigido procedia congruente en quanto a la
 muerte de los quez delito cometido en francia
 paratata de su castigo en la tierra Reyno de
 franco porque he ra como ordinaria suada a
 costumbre de entre ce pa na francia no trata de
 proceder a castigo ni a castigo de delictos cometidos
 en la nra parte por las justicias de la otra
 a ten de lo el dho. rana al dho. franceses ayido de fuero
 de esta dha. provincia para que por ella se aya o seido
 su castigo al dho. señoz corrigido haziendo instancia
 a que le suelte de la prisión en que le tiene = se bido
 qual la dha. diputacion da parte a esta dha. provi
 aca la vicea por su carta para que en se aca de trate
 comuniquen y que aca vicea ynbisun y aca de se bido
 de tener conbiene de hazer junta de artia ca a otra diligen
 cia = segun que mas largo por la dha. carta copia
 de la dha. diputacion mas por el tenor de contiene En Razon
 de lo que aca de se trata de conferido y de lo que
 largo en de se junta armico = se bido de se aca de se bido
 que la dha. diligencia que aca de se trata de conferido y de lo que
 aca de se trata de vicea de se aca de se bido y cumpla da
 mente hechas y que aun que sea ce ano que aca de se bido
 que aca de se trata de franceses y de otros Reynos de franco
 que aca de se trata de en los en estos Reynos de ce pa na
 no se ay aca de se trata de de los, esta provincia no tiene
 jurisdiccion ni facultad para ay aca de se trata de al s
 con respecto a lo que se suma de lo que en de se bido de se bido
 hazer con respecto a lo que se trata a yndiccion de se bido de
 ce pa na para lo dha. ce conbiene dar la aca de se bido

- Parecer

